

# CONVOCATORIA I CERTAMEN DE ESCULTURA “MANUEL RIBERA GIRONA” EL CASTELL DE GUADALEST

## 1- PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento de El Castell de Guadalest (Alicante) en colaboración con la excelentísima Diputación de Alicante, y la empresa EDYCU GESTIÓN CULTURAL convoca el I **Certamen de Escultura “Manuel Ribera Girona”**.

Por la presente se presentan las bases que han de seguir todas las obras presentadas. El hecho de participar en el concurso supone la aceptación de los puntos contenidos en las bases. El incumplimiento de las mismas significará la exclusión de este. **BASES:**

## 2- OBJETIVO

Este concurso quiere convertirse en un encuentro para acercar la escultura a una dimensión pública y cercana con nuestros vecinos y vecinas como con los miles de visitantes que pasan por nuestro pueblo.

Exhibir la obra en la vía pública de modo que queda en exposición permanente los 365 días del año, engalanando nuestro municipio. Asimismo, se pretende promover señas de identidad, transportando a través de estas manifestaciones artísticas los principales valores del municipio de El Castell de Guadalest tanto históricos como patrimoniales.

## 3- CARACTERISTICAS DE LOS PROYECTOS

- La obra estará condicionada al tema: **“Historia, costumbres, tradiciones y oficios tradicionales del municipio.”**
- Los proyectos escultóricos podrán basarse en cualquier disciplina o forma de expresión plástica, teniendo en cuenta que su exposición será al aire libre.

- El proyecto escultórico deberá contar con unas dimensiones entre 100 cm y 350 cm de altura (no deberá superar los 350 cm incluida su peana o soporte en el caso de que lleve) para que pueda ser colocada en un espacio urbano abierto accesible a la vista del espectador.
- Se valorará la perdurabilidad en el tiempo de los materiales y su fácil mantenimiento, teniendo en cuenta su emplazamiento en el exterior y su exposición continuada a las vicisitudes del clima, así como su correcta estabilidad con una cimentación adecuada al lugar.
- No se admitirán aquellas obras que pudieran resultar peligrosas para los vecinos y visitantes.
- Los proyectos podrán ser presentados por participantes españoles como extranjeros, mayores de 18 años.
- No se admitirán ni copias ni reproducciones de otras obras.

#### **4- SEDE DE CONVOCATORIA**

Los proyectos seleccionados se exhibirán en el municipio El Castell de Guadalest, en el exterior, siendo primordial que los materiales usados en las obras sean resistentes y aptos para su exposición al clima.

La sede de la convocatoria será la propia sede del Ayuntamiento del municipio.

- Plaza de Sant Gregorio, 1, CP:03517. El Castell de Guadalest (Alicante)

#### **5- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN**

Plazo: Antes las 14:00h del 28 de noviembre de 2025, toda la documentación deberá presentarse en formato digital junto con la maqueta del proyecto vía correo electrónico a [cultura@guadalest.es](mailto:cultura@guadalest.es) especificando en el asunto "CERTAMEN ESCULTURA 2025"

- Confirmación de la respuesta vía email en los siguientes 5 días hábiles.

#### **6- DOCUMENTACIÓN POR PRESENTAR**

- Copia del documento de identidad en vigor
- Copia de la tarjeta de identidad de extranjero o pasaporte en vigor

## **6.1 Postulación**

- Documento con el título de la obra, nombre y contacto de la persona/personas postulantes.
- Currículum artístico (máximo de una página) de cada participante.
- Memoria descriptiva en formato digital del proyecto escultórico a realizar, donde se incluya toda la información que ayude a una mejor comprensión y evaluación del proyecto por parte del jurado.
- Se deberá adjuntar el documento de solicitud firmado (anexo<sup>1</sup>) donde se aceptan las bases de la presente convocatoria.

## **7- CRITERIOS, PROCESOS DE SELECCIÓN Y PREMIO**

Las propuestas serán evaluadas por un jurado presidido por Fausto Morillas, artista plástico y profesor de arte Jose Adolfo Ribera, artista plástico multidisciplinar, José Ángel Macia Pérez, profesor de humanidades, Julio Martínez Ramírez, profesor de historia y doctorando en historia de género, y miembros del Ayuntamiento, responsable de la concejalía de Cultura y el alcalde de El Castell de Guadalest. Este jurado designará dos proyectos finalistas, sin embargo, serán los/las vecinos/as del municipio de El Castell de Guadalest los que decidirán mediante su voto la obra que finalmente será la ganadora del certamen.

El proyecto ganador recibirá el coste total de la ejecución de la obra del proyecto, siempre y cuando no supere los 4.000€. Esta será debidamente facturada por el artista a la empresa EDYCU GESTIÓN CULTURAL por el artista.

## **8- COMPROMISO ARTISTA GANADOR/A**

- Transportar a su cargo la obra hasta el emplazamiento acordado como sitio de exposición permanente.
- El artista se compromete a supervisar personalmente todos los procesos de la creación artística, así como el traslado de la obra e instalación en el emplazamiento indicado.

- Autorizar el uso de imágenes para su difusión en labores de información y propaganda.
- El artista facilitará documentación gráfica del proceso de ejecución de la obra para poder ser difundido por el Ayuntamiento en los medios que estime oportunos.
- La obra realizada pasará a formar parte del Patrimonio Cultural de El Castell de Guadalest, cediéndose al Ayuntamiento todos los derechos económicos de la propiedad intelectual de la obra.

## **9- COMPROMISO PARTE ORGANIZADORA**

- El Ayuntamiento informará de cuál ha sido el proyecto seleccionado el 22 de diciembre de 2025, a través de un comunicado en la página web del Ayuntamiento de El Castell de Guadalest. ([www.guadalest.es](http://www.guadalest.es)).
- La obra artística deberá quedar terminada e instalada para su inauguración en el lugar indicado el día 20 de junio de 2026.
- Promoción de la exposición mediante las redes sociales del Ayuntamiento de el Castell de Guadalest.

## **10-CONSIDERACIONES GENERALES**

## **11-PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable del tratamiento de los datos tratados con objeto de esta convocatoria es el Ayuntamiento de el Castell de Guadalest. La base legal para el tratamiento de sus datos personales es la necesidad de gestionar el procedimiento de concesión de premios de la presente convocatoria. No están previstas cesiones o transferencias internacionales de los datos personales

tratados. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento aportando copia de un documento oficial que les identifique y, en su caso, la documentación acreditativa de su solicitud ante el Ayuntamiento de el Castell de Guadalest, **Pl. San Gregorio, 1, 03517 el Castell de Guadalest, Alicante**. En caso de reclamación la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos. Los datos se conservarán en virtud de la legislación aplicable al presente tratamiento.

## **12-ANEXO**

### **1. DOCUMENTO DE SOLICITUD**

## **SOLICITUD**

### **CONVOCATORIA I CERTAMEN “MANUEL RIBERA GIRONA” EL CASTELL DE GUADALEST**

#### **DATOS PERSONALES**

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

DIRECCIÓN:

PROVINCIA:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

#### **DATOS DE LA PROPUESTA:**

NOMBRE:

MATERIAL:

DIMENSIONES:

Acepto las bases de esta convocatoria

Firma y fecha:

## 2. AUTORIZACIÓN

### AUTORIZACIÓN

\_\_\_\_\_ con  
DNI/NIE/ pasaporte \_\_\_\_\_ mayor de edad, como autor  
de la obra para el I Certamen de escultura “Manuel Ribera Girona” de El Castell  
de Guadalest:

#### DECLARO

Que soy el titular de los derechos de explotación de la obra que podrá ser  
expuesta, teniendo cedidos, en exclusiva los derechos de explotación de mis  
obras a favor del Ayuntamiento de El Castell de Guadalest  
Y por todo ello, AUTORIZO expresamente al Ayuntamiento de el Castell de  
Guadalest efectúe acciones de explotación de la obra que sean proporcionada  
para difusión y propaganda de la exhibición.

Firmo conforme, en \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2025.